MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián

DICTAMEN UOC Nro. 32 /2023

San Cosme y Damián, 04 de Julio de 2023. –

REF.: INFORME CUATRIMESTRAL Nro. 03/2023 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN. ----------

VISTO: Resolución DNCP Nro. 313/2023; por la cual se Establecen Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales, y; ----------

CONSIDERANDO: el Artículo 1 °. OBJETO, establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos de contratación en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC). ----------

Que: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre. ----------

Que: se justifica lo suficientemente que la convocante ha realizado el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre para seguir con el proceso de contratación ya que se ha priorizado en el cuatrimestre anterior llamados que según plazos y procesos conllevaron a que el tiempo estimado se extienda por lo que se tuvo que iniciar el PAC CON ID N° 423.870 Refacción de Baño Sexado Escuela Básica 895 Cabo Lisandro Amarilla en el presente cuatrimestre.----------

Salvo mejor parecer es mi Dictamen.

Municipalidad de San Cosme y Damián
Unidad Operativa de Contrataciones

Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC